NOMBRE DOCUMENTO	INVITACIÓN PUBLICA
PROCESO / PROCEDIMIENTO / CONSECUTIVO PROCEDIMIENTO	GC-MC-2026-015
CÓDIGO DOCUMENTO	GC-EP
VERSIÓN	1
FECHA SUSCRIPCIÓN	16/03/2026

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No GC-MC-2026-015

I. Introducción

El Municipio de La Uvita pone a disposición de los interesados la presente invitación a participar para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de **"SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA BOYACÁ VIGENCIA 2026"**

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http:// www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

La selección del contratista se realiza a través de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía

II. Descripción del Objeto

El objeto contractual para desarrollar es **"SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA BOYACÁ VIGENCIA 2026"**

Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso.

A. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1. Codificación en el sistema UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
93141701	Organizaciones de eventos

B. CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

El presente proceso de selección se rige por la modalidad de mínima cuantía De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013 para la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor NO exceda el (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante,

independientemente de su objeto. Se permite formular la siguiente invitación pública a presentar ofertas para un contrato de mínima cuantía.

C. Condiciones técnicas exigidas

La Administración del municipio de La Uvita requiere la adquisición de los siguientes bienes.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Garantizar raciones alimentarias e hidratación para las asistentes a los eventos culturales y/o deportivas, que se realizan en el marco de la conmemoración y celebración de la semana de la mujer Uvitana. En las actividades (Aeróbicos, ciclo paseo, carrera de la mujer) vaso de agua purificada directamente del botellón bocadillo veleño	UN	400
2	El contratista deberá garantizar la entrega de un detalle para la exaltación de la mujer uvitana, que cumpla con las siguientes especificaciones: una rosa fresca, en botón o con flor abierta, de color rojo o rosado, empacada de manera individual en material protector (papel decorativo o celofán) que garantice su adecuada presentación y conservación. Cada rosa deberá contar con marcación o tarjeta alusiva a la conmemoración, asegurando una presentación estética y adecuada para su entrega	UN	800
3	El contratista deberá garantizar la realización de un homenaje a la mujer uvitana en acción de gracias, en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer, el cual incluirá una presentación musical a cargo de un coro conformado por dos (02) cantantes de voces masculinas, con acompañamiento instrumental en guitarra electroacústica. Los artistas deberán presentaciones musicales, garantizando una interpretación de calidad que resalte el reconocimiento, la gratitud y la importancia del papel de la mujer uvitana en la sociedad.	UN	2
4	El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios para las asistentes al evento de conmemoración del Día de la Mujer, los cuales consistirán en postres individuales en presentación adecuada para consumo, disponibles en los siguientes sabores: oreo, limón y maracuyá. Los productos deberán ser entregados en óptimas condiciones de calidad, higiene y presentación, garantizando su adecuada manipulación, conservación y distribución durante el desarrollo de la actividad.	UN	700
5	El contratista deberá coordinar y garantizar la logística necesaria para la realización de la velada cultural y actividad de cine al parque, en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer. La actividad incluirá la preparación y entrega de canelazo, así como la distribución de refrigerios para los asistentes, compuestos por sándwich y jugo natural, asegurando condiciones adecuadas de calidad, higiene, manipulación y presentación de los alimentos. Asimismo, deberá velar por la correcta organización y desarrollo de la actividad para el disfrute y participación de la comunidad.	UN	150

D. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato es de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($9.975.000.00) M/CTE,** (Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato) el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CD
1	Garantizar raciones alimentarias e hidratación para las asistentes a los eventos culturales y/o deportivas, que se realizan en el marco de la conmemoración y celebración de la semana de la mujer Uvitana. En las actividades (Aeróbicos, ciclo paseo, carrera de la mujer) vaso de agua purificada directamente del botellón bocadillo veleño	UN	400	$ 1.300	$ 520.000
2	El contratista deberá garantizar la entrega de un detalle para la exaltación de la mujer uvitana, que cumpla con las siguientes especificaciones: una rosa fresca, en botón o con flor abierta, de color rojo o rosado, empacada de manera individual en material protector (papel decorativo o celofán) que garantice su adecuada presentación y conservación. Cada rosa deberá contar con marcación o tarjeta alusiva a la conmemoración, asegurando una presentación estética y adecuada para su entrega	UN	800	$ 3.800	$ 3.040.000
3	El contratista deberá garantizar la realización de un homenaje a la mujer uvitana en acción de gracias, en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer, el cual incluirá una presentación musical a cargo de un coro conformado por dos (02) cantantes de voces masculinas, con acompañamiento instrumental en guitarra electroacústica. Los artistas deberán presentaciones musicales, garantizando una interpretación de calidad que resalte el reconocimiento, la gratitud y la importancia del papel de la mujer uvitana en la sociedad.	UN	2	$ 1.060.000	$ 2.120.000
4	El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios para las asistentes al evento de conmemoración del Día de la Mujer, los cuales consistirán en postres individuales en presentación adecuada para consumo, disponibles en los siguientes sabores: oreo, limón y maracuyá. Los productos deberán ser entregados en óptimas	UN	700	$ 4.850	$ 3.395.000

	condiciones de calidad, higiene y presentación, garantizando su adecuada manipulación, conservación y distribución durante el desarrollo de la actividad.				
5	El contratista deberá coordinar y garantizar la logística necesaria para la realización de la velada cultural y actividad de cine al parque, en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer. La actividad incluirá la preparación y entrega de canelazo, así como la distribución de refrigerios para los asistentes, compuestos por sándwich y jugo natural, asegurando condiciones adecuadas de calidad, higiene, manipulación y presentación de los alimentos. Asimismo, deberá velar por la correcta organización y desarrollo de la actividad para el disfrute y participación de la comunidad.	UN	150	$ 6.000	$ 900.000
VALOR TOTAL					$ 9.975.000

Nota: el anterior presupuesto se establece de acuerdo al estudio de mercado y análisis del sector realizados.

E. Forma de pago

El Municipio, cancelará el valor del presente contrato de la siguiente manera: El Municipio, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: El contrato se pagará en UN ÚNICO PAGO, una vez dado el cumplimiento de las diferentes actividades, presentando los certificados por el Supervisor del mismo, pago que se efectuará por Tesorería, previa presentación de los siguientes documentos: Factura o cuenta de cobro, Certificado a satisfacción del supervisor, Acta de recibo a satisfacción, así mismo el contratista para el pago deberá anexar el pago de seguridad social integral y para la última acta (liquidación) requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud y seguridad social de sus empleados expedidos en las condiciones ya expuestas y actas de recibo.

F. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución será de DIEZ (10) DIAS , previa aceptación de la oferta y su respectivo registro.

G. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es en el Municipio de La Uvita, departamento de Boyacá.

III. Requisitos Habilitantes

A. Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto

del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

El Municipio de La Uvita también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

B. Experiencia

Experiencia general: El proponente debe acreditar la ejecución de UN (01) contrato cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato de alimentación.

Así mismo para acreditar la experiencia se deberán aportar los siguientes documentos:

• Copia del contrato, Certificación y/o acta de liquidación. Para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

a.) Nombre del contratante
b.) Nombre del contratista.
c.) Objeto del contrato.
d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
e.) Valor del contrato
g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

C. Capacidad Financiera

No se exige.

IV. Acreditación de requisitos habilitantes[1]

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

- **Persona Jurídica:**

ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA: Se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

1. **Carta presentación de la propuesta**, debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente

[1]El RUP no es exigible en algunos Procesos de Contratación, como en la contratación directa, la mínima cuantía, la prestación de servicios de salud, enajenación de bienes del Estado, la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria ofrecidos en bolsas de productos, los contratos de concesión y los contratos que celebren las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta, que tengan por objeto el desarrollo de sus actividades industriales y comerciales . La no exigencia del RUP no quiere decir que la Entidad Estatal no establezca requisitos habilitantes. Ver guía Colombia compra eficiente Manual requisitos habilitantes.

no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes. (Diligenciar Anexo 1)

2. **Cuadro de Cantidades y Valores Unitarios** de conformidad a los requerimientos de esta invitación. (Diligenciar Anexo 2).
3. **Fotocopia Cédula de Ciudadanía** de la persona natural oferente.
4. **Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Fiscales (Contraloría),** judiciales y medidas correctivas vigentes, de la persona natural. No obstante, lo anterior, la entidad verificará estos requisitos en las plataformas públicas para tal fin.
5. **Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal**. La fecha de expedición no debe ser superior a Dos meses. Para el caso de personas naturales debe presentar el registro mercantil de la Cámara de Comercio donde se evidencie que su actividad comercial es acorde con el objeto de la convocatoria.
6. **Registro único tributario RUT** actualizado y con códigos CIIU acordes al objeto de la convocatoria.
7. **Certificación bajo la gravedad del Juramento** que el proponente no se encuentra incurso en las causales de Inhabilidad e incompatibilidad de que trata la ley 80 de 1994. (Anexo 3).
8. **Propuesta Económica** de conformidad con los requerimientos de esta invitación (Anexo 4).
9. **Hoja de vida en formato DAFP**, de acuerdo con la calidad del proponente.
10. **Libreta Militar:** N/A.
11. **Pago de aportes al sistema de seguridad Social**: El proponente deberá acreditar el pago y certificar los aportes al sistema de seguridad social.
12. **Propuesta técnica**: Especificaciones Técnicas de los productos a suministrar.
13. Pago de aportes al sistema de seguridad social así.

PERSONA JURÍDICA: Anexar certificación suscrita por el Representante Legal y Revisor Legal (Este último, si lo exige la norma) donde se establezca que se encuentra al día en el pago de seguridad social integral durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. (ANEXO 5)

14. **Compromiso Anticorrupción** (Anexo No 6). Debidamente firmado por el representante legal o la persona natural.
15. El contratista deberá garantizar el suministro oportuno de lo requeridos para el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer, en las cantidades necesarias y de acuerdo con las necesidades definidas por la entidad. Así mismo, deberá realizar el desplazamiento a los diferentes lugares del municipio donde se lleven a cabo las actividades (centro poblado de cusagui), asegurando la entrega, instalación y disposición de los elementos logísticos requeridos para el adecuado desarrollo de cada jornada. El contratista será responsable de cumplir con toda la logística.

El criterio de calificación será CUMPLE JURÍDICAMENTE. Sin perjuicio de las causales de rechazo.

- **Persona Natural**

ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD PERSONA NATURAL: Se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

1- **Carta presentación de la propuesta**, debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no

se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes. (Diligenciar Anexo 1)

2- **Cuadro de Cantidades y Valores Unitarios** de conformidad a los requerimientos de esta invitación. (Diligenciar Anexo)

3- **Fotocopia Cédula de Ciudadanía** Del representante legal para personas jurídicas.

4- **Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios** (Procuraduría), Fiscales (Contraloría), judiciales y medidas correctivas vigentes, de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, según el caso. No obstante, lo anterior, la entidad verificará estos requisitos en las plataformas públicas para tal fin.

5- **Si el oferente es persona natural deberá adjuntar el certificado de Registro Mercantil**. La fecha de expedición no debe ser superior a Dos meses. Para el caso de personas naturales debe presentar el registro mercantil de la Cámara de Comercio donde se evidencie que su actividad comercial es acorde con el objeto de la convocatoria.

6- **Registro único tributario RUT** actualizado y con códigos CIIU acordes al objeto de la convocatoria.

7- **Certificación bajo la gravedad del Juramento** que el proponente no se encuentra incurso en las causales de Inhabilidad e incompatibilidad de que trata la ley 80 de 1994. (Anexo 3).

8- **Propuesta Económica** de conformidad con los requerimientos de esta invitación (Anexo 4).

9- **Hoja de vida en formato DAFP**, de acuerdo con la calidad del proponente.

10- **Libreta Militar:** Las personas naturales, hombres menores de (50) años de edad cumplidos, deberán acreditar el haber definido su situación militar mediante copia de la Libreta Militar expedida por el distrito militar respectivo.

11- **Pago de aportes al sistema de seguridad Social**: El proponente deberá acreditar el pago y certificar los aportes al sistema de seguridad social.

12- **Propuesta técnica**: Especificaciones Técnicas de los productos a suministrar.

13- Pago de aportes al sistema de seguridad social así:

PERSONA NATURAL: Comprobante de afiliación o planilla de los pagos de aportes de Seguridad Social integral del último mes en relación con la fecha de cierre del proceso.

14- **Compromiso Anticorrupción (Anexo No 6).** Debidamente firmado por el representante legal o la persona natural.

15- El contratista deberá garantizar el suministro oportuno de lo requeridos para el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer, en las cantidades necesarias y de acuerdo con las necesidades definidas por la entidad. Así mismo, deberá realizar el desplazamiento a los diferentes lugares del municipio donde se lleven a cabo las actividades (centro poblado de cusagui- instituciones educativas), asegurando la entrega, instalación y disposición de los elementos logísticos requeridos para el adecuado desarrollo de cada jornada. El contratista será responsable de cumplir con toda la logística.

El criterio de calificación será CUMPLE JURÍDICAMENTE. Sin perjuicio de las causales de rechazo.

V. Acreditación técnica

El proponente acreditará y certificara que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la presente invitación, para mayor control de la calidad de los suministros a entregar por parte del futuro contratista.

VI. LIMITACIÓN A MIPYMES.

El presente procedo podrá ser limitado a MiPymes colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio, con mínimo un (1) año de existencia, si a ello hubiera lugar, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021 que modifica el Decreto 1082 de 2015, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mí pyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

VII: Cronograma

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Tabla. **Cronograma del proceso de contratación**

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR/RESPONSABLE
Publicación de los estudios previos y Estudios del Sector	16 de marzo de 2026	Permanente	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de la invitación oficial	16 de marzo de 2026	9:00 am.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para realizar observaciones a las condiciones de la invitación	Hasta el 17 marzo de 2026	A las 9:00 p.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Plazo de solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes	Hasta el 17 marzo de 2026	A las 10:00 p.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones de la invitación	Hasta el 17 marzo de 2026	3:00 pm.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Aviso de limitación o no a MiPymes	Hasta el 17 marzo de 2026	5:20 pm.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Expedición de adendas	Hasta el 17 marzo de 2026	A las 05:45 p.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha y Hora límite de entrega de propuestas	Hasta el 18 de marzo de 2026	A las 9:00 a.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Audiencia de cierre y apertura de sobres	Hasta el 18 de marzo de 2026	A las 9:05 a.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Informe Preliminar de la Evaluación (Inicio del Traslado)	Hasta el 18 de marzo de 2026	A las 11:00 a.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Recepción de Observaciones al informe de Evaluación	Hasta el 18 de marzo de 2026	A las 11:00 a.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Respuestas a observaciones del informe de evaluación definitivo	En todo caso será durante un (01) día hábil contado a partir de la publicación del informe de evaluación en le SECOP	En todo caso será durante un (01) día hábil contado a partir de la publicación del informe de evaluación en le SECOP	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Comunicación de la aceptación de la oferta	Una vez vencido el plazo de publicación del informe de evaluación en el SECOP	Una vez vencido el plazo de publicación del informe de evaluación en el SECOP	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas deberán estar suscritas en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.

NOTA: Para todos los casos el proponente deberá manifestar en su propuesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, Ley 80 del 93 y demás normas concordantes.

PROPUESTAS PARCIALES

No se acepta la presentación de propuestas parciales. En todo caso el Municipio no hará adjudicaciones parciales

PROPUESTAS ALTERNATIVAS

En ningún caso se aceptarán propuestas alternativas

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección y contrato cuya cuantía no supera el 10% de la menor cuantía la entidad contratante utilizara la **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA DE MÍNIMA CUANTÍA**, conforme a lo contemplado en el Articulo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto No 1082 de 2015, **Para cuyo caso el único criterio de selección el contratista será el menor precio ofrecido a la entidad contratante.**

LISTADO PRESENTACIÓN DE OFERTAS y **ACTA DE CIERRE**

Se elaborará un documento denominado ACTA DE CIERRE, la cual contendrá la constancia de presentación de las ofertas, el nombre del oferente y la hora de presentación de la oferta; Esta acta se publicará en el portal SECOP en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del proceso de contratación o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de presentación de ofertas Para el efecto de la elaboración del Acta de cierre, se seguirá el siguiente formato:

Nombre oferente	Fecha de presentación	Hora	Valor

La diligencia de la entrega de propuesta es meramente de trámite, en consecuencia, no habrá lugar a la verificación, revisión de ofertas o solicitud de expedición de copias. El término legal para estudio y revisión de propuestas es la etapa de traslado al informe de evaluación.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, a la hora prevista para la apertura de sobres. De tal acto se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta celebrada y el valor de las ofertas con el fin de establecer el proponente con el menor valor total ofrecido y el orden para los demás. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan.

VIII. Garantías: No se exigen garantías.

A. Garantía de seriedad de la Oferta

N.A.

B. Garantía de Cumplimiento

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que la entidad no entregará dinero alguno por concepto de anticipo al contratista, así como el valor del contrato, no se exigirá ningún tipo de Garantía para la legalización de la futura contratación.

IX. Causales de rechazo

El Municipio de La Uvita rechazará aquellas propuestas que no se ajusten a las exigencias en la presente invitación. A continuación, se indican de manera detallada los casos en que se generará RECHAZO de la propuesta:

a) Cuando el Proponente se encuentre en una situación de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad, o tenga multas y sanciones conforme a lo exigió en la ley 1474 de 2011 que le impida contratar con el Municipio de La Uvita de conformidad con la Constitución y la Ley.

b) Entrega extemporánea de la oferta o cuando no se radique en el lugar (correo electrónico) indicado en la invitación pública.

c) No presentación de los documentos que acrediten la calificación del proponente, o que los documentos mencionados no cuenten con los requisitos exigidos en la invitación pública.

d) Cuando en la propuesta falte alguno de los ítems solicitados debidamente diligenciado o se modifiquen las cantidades y/o descripción de los ítems o se les dé un precio unitario en cero.

e) La omisión de la Propuesta económica.

f) Presentar oferta cuyo valor unitario o total supere el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

g) No estar debidamente suscrita la carta de presentación por el proponente (si es persona natural) o por su representante legal.

h) Cuando la Oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.

i) Cuando se presente falsedad en la información. Los proponentes al presentar su propuesta autorizan al Municipio para contactar y verificar toda la información que en ella suministren.

j) En caso de que la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social y la duración exigida en la invitación pública, al momento del cierre de la presente selección, la propuesta será RECHAZADA.

k) Si el representante legal de la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntarse a la propuesta el documento de autorización expresa del órgano competente.

l) La no presentación de la autorización junto con la propuesta, o la presentación de una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en las presentes bases, será causal de RECHAZO de la propuesta.

m) El presente listado no tiene carácter taxativo y será responsabilidad del oferente tener en cuenta todas las causales de rechazo.

n) La no subsanación oportuna de requisitos habilitantes

o) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse para contratar.

p) Que existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para un mismo grupo ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal.

q) Cuando la Alcaldía detecte inconsistencias en los documentos presentados que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.

r) Cuando el oferente no cumpla con la Acreditación técnica tal cual como lo exige el presente pliego de condiciones y/o cuando falte información en dicha acreditación.

s) Cuando el proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en los estudios previos, o presente condicionamiento.

t) En el evento que el valor de la propuesta presentada corresponda a un precio artificialmente bajo una vez agotado el procedimiento indicado en el artículo 2.2.10 del Decreto 734 de 2012.

u) Estar reportados en el Boletín Fiscal que expide la Contraloría General de la República como responsables fiscales. (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

v) El proceso será declarado desierto cuando no se presente oferentes o cuando ninguno de estos cumplan con las previsiones de esta invitación o, en general y de conformidad con el Artículo 25. Numeral 18 de la Ley 80 de 1.993, procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

w) Cuando se presenten ofertas parciales.

x) El proponente no presente la totalidad de los documentos exigidos o con las condiciones técnicas exigidas en la presente invitación.

y) No presente la propuesta económica en la forma y condiciones requeridas en la presente invitación.

z) No presentar la documentación debidamente firmada por quien presenta la oferta.

aa) Que el proponente adiciones, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señalada en la propuesta económica, establecida en el cuadro de cantidades establecido en los estudios previos e invitación pública.

bb) Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje y el valor que corresponda de acuerdo con la Ley a cada bien o servicio; o facture IVA, cuando el elemento o servicio se encuentre excluido o en menor porcentaje.

cc) Las demás previstas en la presente invitación como causal de rechazo.

X. DECLARATORIA DE DESIERTA

Dentro del mismo plazo para la adjudicación, la Alcaldía declarará desierta la convocatoria en los siguientes casos:

a) Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.

b) Cuando la Entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores.

c) Cuando no se presente ninguna propuesta.

d) Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta incurra en alguna causal de rechazo.

e) Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguno de los proponentes logre la habilitación.

f) Cuando la reserva de las propuestas fuere violada antes del cierre de la convocatoria, o se determine por alguna razón, que no existieron las condiciones que permitieran la igualdad de oportunidades entre los proponentes.

g) Cuando no se logre la adjudicación del contrato.

En todo caso la verificación de los requisitos enunciados en el numeral 6° del presente artículo se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de SUBSANABILIDAD establecidas en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008 y decreto 1510 de 2013. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso**.**

XI. SOPORTES QUE PERMITAN LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN:

Posibles riesgos previsibles:

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas de este (Iniciación, ejecución, liquidación) el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario. En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y consecuentemente el MUNICIPIO DE LA UVITA no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato. Dichos riesgos son:

N°	Tipificación	Evento	Severidad	Frecuencia	Asignación al Contratista	Asignación a la Entidad
1	Financiero	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Mínima	Poco Probable		X
2	Jurídica	No ejecutar los trabajos en las condiciones ofrecidas	Critica	Poco Probable	X	

3	Técnico	Hecho de la Naturaleza	Critica	Improbable	X	
4	Técnico	A partir de la fecha de suscripción del contrato y en todas las etapas de este el contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario	Critica	Probable	x	
5	Técnico	Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente del contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos del Contrato y la legislación	Critica	Probable	x	
6	Técnico	Falta de calidad de los suministros	Critica	Probable	x	

Además, se pueden presentar otros riegos así:
1. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos, repuestos y demás necesarios para la correcta ejecución del contrato.

2. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.

3. Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los Pagos concernientes al MUNICIPIO, como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos del MUNICIPIO para la ejecución del Proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los Prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo –o cualquier otro mecanismo de financiación necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte del MUNICIPIO, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.

4. Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes del MUNICIPIO DE LA UVITA, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes del MUNICIPIO DE LA UVITA la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

5. Los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993 y de la aplicación de la fórmula de ajuste de precios contempladas en el respectivo pliego.

6. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución de los Contratos, relacionadas entre otras, con la elaboración de sus propios estudios y diseños, la contratación de personal, las labores administrativas, los vehículos requeridos, el manejo ambiental y social y el manejo del tráfico.

Guillermoberrio (16 mar.. 2026 06:47:26 CDT)

Ing. LUIS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ
Alcalde Municipal

	ELABORÓ	REVISÓ
FECHA:	16/03/2026	16/03/2026
CARGO:	Secretaria Gobierno y Desarrollo Social	Asesor jurídico
	CARMEN SOFIA FUENTES CACERES	Fabian Ricardo Murillo Bautista

ANEXO 1. Formato de presentación de las Ofertas

Ciudad y Fecha

Señores:
Municipio de La Uvita
LUIS GUILLERMO BERRIO HERNADEZ
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº _____

OBJETO: "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx".

Nosotros los Suscritos XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº xxxxxxxxxxx, hacemos la siguiente propuesta para la **"xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx"** y en caso de que nos sea aceptada por el municipio de La Uvita, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos bajo la gravedad de juramento:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. En el evento en que me sea adjudicada, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de la presente invitación y en la Ley.
4. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.
5. Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios, así mismo el decreto 1082 de 2015y demás normatividad que regula la prestación del servicio en materia higiénico sanitaria
6. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.
7. Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que el municipio de La Uvita considere necesarios.

Ciudad : XXXXXXXXXX
Dirección : XXXXXXXXXXXXXX
Teléfono(s) : XXXXXXXXXXXXXXXX
Fax : XXXXXXXXXXXXXX
E-mail : XXXXXXXXXXXXXXXXXX

8. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre de esta contratación directa.
9. Manifestó que me encuentro a paz y salvo en cumplimento de lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 ley 828 de 2003 (Seguridad Social, parafiscales, ICBF, ARP, SENA). como persona jurídica.
10. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación Pública y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los

requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el municipio de La Uvita facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la oferta, garantizando siempre la confidencialidad de esta.
11. Que entendemos que el valor del Contrato conforme está definido en la invitación publica, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
12. Que a solicitud del municipio de La Uvita me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la oferta.
13. Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente oferta, renuncio a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del municipio de La Uvita por hechos o circunstancias que conozco o hemos debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la invitación pública y en la comunicación de aceptación de la oferta por parte del municipio de La Uvita y que manifiesto aceptar en su totalidad.
14. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
15. Que el valor de la propuesta es de: (letras y números) XXXXXXXXXXXXXXX
16. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de XXXXXXXXXXXX contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.
17. Que estoy de acuerdo con la forma de pago plasmada en los pliegos de la presente invitación.
18. El abajo firmante declaro que he recibido todos los documentos y anexos descritos en la invitación pública, así como las adendas a los mismos.
19. Que ni el representante legal ni ninguno de los miembros que conforman la junta directiva del mismo tienen parientes en la planta interna y/o externa en los cargos directivo, ejecutivo y/o asesor del municipio de La Uvita.
20. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: XXXXX según las siguientes normas: XXXXXXX
22. De igual manera me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de mi (nuestra) residencia o domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato que se suscriba como resultado de la invitación pública, hasta su liquidación final.
23. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
24. Que conocemos las especificaciones y demás documentos exigidos y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
25. Que aceptamos las cantidades de los servicios que se indican en el formulario "Lista de Cantidades, Precios Unitarios y Valor Total de la Propuesta" entendiendo que son aproximadas y por lo tanto variables, y que podrán aumentar o disminuir en el desarrollo del contrato y ofrecemos ejecutar todos los servicios necesarios a los precios unitarios que figuran en el citado formulario.
26. Que la presente oferta tiene una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación
27. No. Póliza de seriedad de propuesta: (NO APLICA)
Valor Asegurado:($ XXXX Moneda Corriente
Compañía Aseguradora: XXXXX
Recibo de Pago de la Prima No. XXXX y fecha: XXXX
28. Que, si se nos adjudica el contrato de prestación de servicios, nos comprometemos a otorgar las fianzas requeridas, y a suscribir éstas y aquella dentro de los términos señalados para ello.
29. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (XXXX folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

30. Que autorizo a el municipio de La Uvita, la notificación por MEDIOS ELECTRÓNICOS, de las actuaciones que se surtan dentro del presente proceso de selección (Art 56 de la Ley 1437 de 2011), para lo cual las precitadas notificaciones se deberán hacer a la dirección de correo electrónico XXXXXXXXXXXXXXX, remitiendo copia del acto administrativo a notificar.

Ciudad :
Dirección :
Teléfono(s) :
Fax :
E-mail :

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :

Firma del representante legal :
C.C.

NOTA:
Para el caso de consocios o uniones temporales, quienes lo conforman deben tener en cuenta a cada uno de los miembros individualmente considerados y en lugar de hacer el juramento señalado en el artículo 8 de la ley 890 de 2004, indicará las sanciones y La Entidad que las impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por 5 años

ANEXO Nº 2
OFERTA ECONÓMICA

Ciudad y Fecha
Señores:
Municipio de La Uvita
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº _____

OBJETO: "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.".
[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras] [valor de la propuesta en números]. Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.
Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman el suministro a realizar:
Deberá insertar su oferta con las respectivas especificaciones discriminando los valores.
FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA.

CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Garantizar raciones alimentarias y hidratación para las asistentes a los eventos culturales y/o deportivas, que se realizan en el marco de la conmemoración y celebración de la semana de la mujer Uvitana. En las actividades (Aeróbicos, ciclo paseo, carrera de la mujer) vaso de agua purificada directemnte del botellon bocadillo veleño	UN	400	
2	El contratista deberá garantizar la entrega de un detalle para la exaltación de la mujer uvitana, que cumpla con las siguientes especificaciones: una rosa fresca, en botón o con flor abierta, de color rojo o rosado, empacada de manera individual en material protector (papel decorativo o celofán) que garantice su adecuada presentación y conservación. Cada rosa deberá contar con marcación o tarjeta alusiva a la conmemoración, asegurando una presentación estética y adecuada para su entrega	UN	800	
3	El contratista deberá garantizar la realización de un homenaje a la mujer uvitana en acción de gracias, en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer, el cual incluirá una presentación musical a cargo de un coro conformado por dos (02) cantantes de voces masculinas, con acompañamiento instrumental en guitarra electroacústica. Los artistas deberán presentaciones musicales, garantizando una interpretación de calidad que resalte el reconocimiento, la gratitud y la importancia del papel de la mujer uvitana en la sociedad.	UN	2	
4	El contratista deberá garantizar la entrega de refrigerios para las asistentes al evento de conmemoración del Día de la Mujer, los cuales consistirán en postres individuales en presentación adecuada para consumo, disponibles en los siguientes sabores: oreo, limón y maracuyá. Los productos deberán ser entregados en óptimas condiciones de calidad, higiene y presentación, garantizando su adecuada manipulación, conservación y distribución durante el desarrollo de la actividad.	UN	700	

5	El contratista deberá coordinar y garantizar la logística necesaria para la realización de la velada cultural y actividad de cine al parque, en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer. La actividad incluirá la preparación y entrega de canelazo, así como la distribución de refrigerios para los asistentes, compuestos por sándwich y jugo natural, asegurando condiciones adecuadas de calidad, higiene, manipulación y presentación de los alimentos. Asimismo, deberá velar por la correcta organización y desarrollo de la actividad para el disfrute y participación de la comunidad.	UN	150	
VALOR TOTAL				

Con lo anterior se concluye que el Valor Total de la Oferta Económica es por un valor XXXXXXXXXXXXXXXX MIL PESOS ($XXXXXXX) M/CTE.

El valor de la oferta deberá señalarse en pesos colombianos aproximado a 2 decimales, en todo caso será igual al resultado de sumar los valores que componen la oferta y con los cuales quedan cubiertos todos los costos, unidades, imprevistos, impuestos, tasas, contribuciones, aranceles aduaneros. Estos valores están soportados en precios del mercado.

Nota 1. El proponente no podrá ofertar un valor superior al promedio establecido para cada ítem del presupuesto oficial.
Nota 2. El proponente no podrá ofertar un valor superior al cotizado para la presente invitación (cuando aplique).
Nota 3. El proponente no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los bienes, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 1.2 de la invitación pública, so pena de rechazo.

Ciudad :
Dirección :
Teléfono(s) :
Fax :
E-mail :
Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :

Firma del representante legal :
C.C.

ANEXO Nº 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, _____ de _____ 2026

Señores

ALCALDE DE LA UVITA
La Uvita -Boyacá

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así:

Articulo 8 (…)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____ a los _____ del mes_____ de 2026

Atentamente:

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NIT:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

ANEXO 4
PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad y Fecha

Doctor / Señor
LUIS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ
Alcalde
REF: INVITACIÓN PUBLICA N° XXXXXX

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable, con destino a "", de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, el valor de _____ PESOS COLOMBIANOS ($--------)

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	$
IVA (XX% En caso de aplicar)	$
VALOR TOTAL	$

Deberá estar expresada en pesos, sin decimales y debidamente firmada por el representante legal

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C.

ACTA DECLARACIÓN JURADA PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN CON EL MUNICIPIO DE LA UVITA – BOYACÁ

FECHA: _____

Yo _____, mayor de edad, domiciliado en el municipio de _____, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente escrito, que:

- ✓ No me encuentro registrado o reportado como deudor con la DIAN.
- ✓ No me encuentro en estado de INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES, para contratar con el Municipio, de conformidad con el Art. 49 de la Ley 617 de 2000 (modificado por la Ley 1148 de 2007, Ley 1296 de 2009), Ley 1474 de 2011, Art. 8 de la Ley 80 de 1993, Inc. 3º Lit. C. Núm. 4º Art. 2º ley 1150 de 2007 y numeral 22 del artículo 35 de la ley 734 de 2002, y demás normas complementarias o modificatorias sobre la materia.
- ✓ No aparezco incluido en el BDME (BANCO DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO) que consolida la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2° de la ley 901 de 2004.
- ✓ En caso de representante legal de persona jurídica, consorcio o unión temporal, la declaración se extiende a estas.
- ✓ Reconozco que la ignorancia de la ley no servirá de excusa suficiente para desvirtuar la presente declaración

Atentamente:

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NIT:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
CIUDAD:
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

ANEXO 5

MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE LA UVITA
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº _____

El suscrito, XXXXXXXXXXXXX identificado con c.c No XXXXXXXX expedida en XXXXXXXX, en calidad de (REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL) de XXXXXXXXXX con Nit XXXXXXXXX certifica que (NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de 2026.

Ciudad :
Dirección :
Teléfono(s) :
Fax :
E-mail :

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :

Firma del representante legal :
C.C.

ANEXO 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y Fecha

Doctor / Señor
LUIS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ
Alcalde
REF: INVITACION PUBLICA N°

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información